



Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: Luis Rafael Cantoral Domínguez

Nombre del tema: UNIDAD I Aspectos generales de bioética

Parcial: I

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Luisa Bethel López Sánchez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: Segundo

1.1 CONCEPTO DE BIOÉTICA Y ÉTICA

BIOÉTICA

Es una disciplina que estudia los dilemas morales en el campo de la salud y la vida. Surgida en el siglo XX, busca guiar la toma de decisiones en temas como la investigación médica, la genética y el final de la vida.

ORÍGENES:

- Fritz Jahr (1927): Acuña el término, enfocándose en la relación entre humanos, animales y naturaleza.
- Van Rensselaer Potter (1970): Populariza la bioética en el ámbito académico.

La bioética es una disciplina:

1. Laica.
2. Plural.
3. Autónoma
4. Universal.
5. Interdisciplinaria.
6. Intermediadora.
7. Regulatoria o procedimental.
8. Aplicada

PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA :

Define la bioética como el estudio de los principios éticos que guían la investigación y práctica en biología, medicina y ciencias de la vida, con el fin de proteger la dignidad humana y los derechos individuales.

Esta noción de Bioética, formulada con el apoyo y aval del Consejo de la Comisión, deriva de dos aspectos: la falta de una definición universal y la necesidad de aplicarla de manera práctica.

ÉTICA

Es un análisis sistemático y crítico de la moralidad, de los factores morales que guían la conducta humana en una determinada práctica o sociedad.

La evolución de la ética en el siglo pasado se ha caracterizado por la tendencia a cambiar los valores y derrocar las convenciones morales que han guiado las relaciones entre los sexos, entre los seres humanos y los animales y entre los seres humanos y su entorno

Una tarea más reciente de la ética consiste en ofrecer resistencia a esas tendencias a la mundialización, la comercialización y el dominio de la tecnología que erosionan la biodiversidad y aspectos valiosos de la identidad cultural

1.2 Concepto de vida según ciencias biológicas y filosóficas

Vida según Ciencias Biológicas

La vida se entiende como un conjunto de fenómenos y funciones dinámicas que caracterizan a los seres vivos, como metabolismo, reproducción y adaptación.

Características principales

1. La vida es un sistema en constante evolución.
2. Combina aspectos moleculares y generales.
3. Su complejidad impide definirla de forma exacta.

Perspectiva científica

La vida es un fenómeno básico y fundamental, estudiado a través de los organismos que la manifiestan.

Relación

Ambas reconocen la complejidad de la vida y su constante interacción con el entorno.

Conexión interdisciplinaria

La biología explica los procesos vitales; la filosofía reflexiona sobre su sentido y propósito.

Ambas destacan la evolución, la razón y el contexto social como elementos esenciales en la vida humana.

La integración de ambas perspectivas permite una comprensión más completa de la vida como fenómeno biológico y existencial.

Vida según Ciencias Filosóficas

Es un concepto profundo e intuitivo que busca explicarse desde la experiencia humana.

Perspectivas clave

- Platón: La vida gira en torno al alma; el cuerpo es menos importante.
- Aristóteles: El cuerpo y el alma forman una unidad, y la razón distingue al ser humano.
- San Agustín y Santo Tomás: El alma muestra que el hombre es imagen de Dios.

Dimensión social

La vida humana es inseparable de su contexto social, histórico y cultural, y está condicionada por estos factores.

1.3 EL INDIVIDUO Y PROCESO DE HUMANIZACIÓN

PROCESO DE HUMANIZACIÓN

La humanización y la hominización están conectadas: la hominización madura el sistema nervioso, y la humanización desarrolla la conciencia reflexiva y la libertad.

El cerebro humano es donde surge la conciencia reflexiva, diferenciando al Homo sapiens de otras especies y uniendo lo biológico con lo espiritual.

Para entender este proceso, es esencial la colaboración entre disciplinas como la biología, arqueología, psicología, filosofía, antropología y teología, que aportan diferentes perspectivas sobre el origen de esta capacidad única.

DEFINICIÓN:

La humanización es el proceso evolutivo que madura las capacidades cognitivas, emocionales y espirituales del ser humano, llevando a la conciencia reflexiva.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

Vestigios arqueológicos:

- Las primeras creencias en un más allá.
- Representaciones simbólicas del arte paleolítico.

Conciencia reflexiva:

Indica la maduración humana y diferencia al Homo sapiens al permitirle interpretar su entorno como realidades, no solo como estímulos.

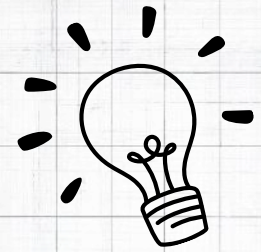
¿EL HOMO SAPIENS ES UNA ESPECIE BIOLÓGICA MÁS?

Si el Homo sapiens es solo una especie biológica más, su existencia sería transitoria en la evolución. Sin embargo, si es una nueva forma de vida irreducible a los animales, habría que investigar cuándo y cómo surgió su conciencia reflexiva y libertad.

A diferencia de los animales que reaccionan automáticamente, el ser humano tiene la capacidad de interpretar su entorno y actuar con libertad. Esto marca un punto clave en su singularidad evolutiva.

Según Xavier Zubiri, el ser humano no solo usa su inteligencia, sino también su voluntad y sentimientos para relacionarse con la realidad, consolidándose como un "animal de realidades".

1.4 LA DIGNIDAD DE LA PERSONA



INVOLABILIDAD Y CENTRALIDAD DE LA PERSONA

La dignidad es inviolable y sustancial, lo que significa que no se puede renunciar a ella ni perderla bajo ninguna circunstancia.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación establece que la persona es el eje del sistema jurídico, un fin en sí misma, y que todos los demás valores son secundarios frente a este principio.

La palabra "digno" proviene del latín "dignus", que significa "merecedor" o "que conviene". En griego, se asocia a "axios", que implica valor o prestigio. De ahí surge "dignitas", que denota mérito o alto rango.

FUNDAMENTACIÓN HISTÓRICA Y JURÍDICA

Aunque el concepto tiene raíces filosóficas y religiosas antiguas, desde un punto de vista jurídico, su relevancia surge tras la Segunda Guerra Mundial.

Documentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y tratados internacionales destacan la dignidad como núcleo de la libertad, justicia y paz, garantizando igualdad y derechos fundamentales.

DIGNIDAD HUMANA

Entendida como el valor intrínseco de cada persona, es el pilar sobre el que se construyen los derechos fundamentales.

Este principio implica que todas las personas, sin importar su situación, merecen ser tratadas con respeto y justicia, dado que su dignidad no está sujeta a cambios ni a condiciones externas.

En el ámbito jurídico, esta dignidad se reconoce como inviolable, sirviendo de base para la creación y aplicación de leyes que protejan la igualdad y los derechos humanos de todos los individuos.

Este reconocimiento ha llevado a que las leyes y tratados internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establezcan que la dignidad es la base para garantizar los derechos y la libertad de todos los individuos, sin distinción alguna.

I.5 DIFERENCIA ENTRE DIGNIDAD ONTOLÓGICA Y DIGNIDAD MORAL

DIGNIDAD ONTOLÓGICA

La dignidad no está vinculada a las acciones de la persona, sino a su naturaleza de ser humano. Incluso si alguien actúa de manera indigna, sigue siendo digno por su existencia.

Se refiere al valor inherente y absoluto de la persona por el simple hecho de ser. No depende de sus acciones, sino de su existencia como ser humano.

La dignidad ontológica está separada de lo que la persona hace. Aunque una persona pueda realizar actos indignos, su dignidad no se ve afectada por ello.

Es absoluta e inapreciable, ya que no está sujeta a medidas o comparaciones. No puede ser reducida ni menospreciada por ningún fin o acción.

Según R. Guardini, sacrificar la integridad de una persona por cualquier fin, incluso el más elevado, sería un crimen y una pérdida irrecuperable, ya que afectaría su dignidad ontológica.

Toda persona, por su dignidad ontológica, merece respeto y consideración, independientemente de sus comportamientos o logros.

DIGNIDAD MORAL

Los actos de una persona pueden dignificarla o, por el contrario, hacerla indigno desde un punto de vista moral. Por ejemplo, acciones justas y altruistas elevan la dignidad moral, mientras que actos egoístas o destructivos la disminuyen.

La dignidad moral se refiere a la calidad ética de los actos de una persona. Está vinculada con las acciones y decisiones que toman los individuos, y cómo esas afectan su valor como seres humanos.

Una persona puede adquirir dignidad moral a través de sus acciones y su participación en la sociedad. Esto depende de cómo se comporta dentro de la comunidad y de las decisiones éticas que tome en su vida.

La dignidad moral tiene una relación directa con la integración y el comportamiento de la persona en la comunidad. Aquellos que obran de manera correcta y contribuyen positivamente al bienestar social son considerados moralmente dignos.

Aunque la dignidad moral depende del obrar de la persona, ambas dignidades (ontológica y moral) coexisten. Todos los seres humanos poseen dignidad ontológica por su mera existencia, pero solo algunos alcanzan una dignidad moral a través de sus actos.

A diferencia de la dignidad ontológica, que está relacionada con el ser (la existencia misma de la persona), la dignidad moral está relacionada con el obrar (los actos y comportamientos de la persona).



1.6 LA ÉTICA Y LA MORAL

ÉTICA

La ética en enfermería orienta decisiones y acciones para el bienestar del paciente, fundamentadas en valores, deberes y normas profesionales.

A LO LARGO DE LA HISTORIA, LA ENFERMERÍA HA DESARROLLADO TRES TIPOS DE ETHOS:

Ethos altruístico:
Basado en el amor a la humanidad y el respeto, centrado en la beneficencia (hacer el bien y promover la salud).

Ethos agápico:
Influenciado por la tradición cristiana, destacando la misericordia, la igualdad y el alivio del sufrimiento.

Ethos filantrópico:
En la modernidad, con un enfoque en la filantropía y el pluralismo, promoviendo el respeto a los derechos humanos y la igualdad.

EN LA ENFERMERÍA

La ética en enfermería guía las decisiones basadas en principios como la beneficencia y la autonomía, mientras que la moral regula el comportamiento del profesional, promoviendo acciones responsables para el bienestar del paciente.

RELACIÓN EN LA PRÁCTICA

Toma de decisiones y principios éticos:

La ética permite decisiones informadas, respetando la dignidad y derechos del paciente.

Comportamiento moral y responsabilidad:

La moral exige actuar de forma libre y consciente, protegiendo la salud y la individualidad del paciente con responsabilidad y respeto.

MORAL

Moral proviene del vocablo latín "mos" o "mores" que significa costumbres en el sentido de las normas o reglas adquiridas por hábitos.

La moral de las enfermeras (os) está relacionada con la profesión y la atención al usuario, buscando proteger su individualidad, prevenir enfermedades, mantener funciones fisiológicas normales y colaborar con su rehabilitación e integración a la comunidad.

Además de los conocimientos técnicos, la enfermería necesita incorporar principios éticos y morales en su práctica profesional y personal para ofrecer cuidados de manera integral y holística.

La moral incluye los deberes del individuo, se refiere al "deber ser" y exige que las acciones sean realizadas libremente, sin coerción, practicando lo bueno de forma voluntaria.